PERFECT

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº SAH

PARRAL, Noviembre 07 del 2011 -

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Ley Nº 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481, del 20.10.2010.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Operativo de Calles, Instalación de Tubos Camino Vecinal, Nivelación de Terreno Caso Social y Traslado de Maicillo, los días 25, 26, 27 y 29 Octubre del 2011, al siguiente funcionario municipal:

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

 CANCELESE, a la persona antes indicada, Tres (03) Viáticos de Faena y Un (01) Viático sin pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ACUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

JEFE DE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.